



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Depto. Planes y Programas.
14/05/2009.

RESOLUCION EX. N° 45,3 - -

RANCAGUA, 18 Mayo 2009

TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud ingresada en esta Seremi con fecha 30 de Marzo de 2009, presentada por la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA BERRIOS e HIJO LIMITADA o ABS CONSTRUCCION LTDA.**, Rut N° 76.026.419-9, para inscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Nuestro Ord. N° 457 de fecha 16 de Abril de 2009, el cual solicita adjuntar la escritura de constitución de la sociedad.
- c) El reingreso de la carpeta de fecha 20 de Abril de 2009, con los documentos solicitados.
- d) El memorándum N° 30 de fecha 27 de Abril de 2009, de nuestro Asesor Jurídico, el cual indica que no se encuentra la fecha de publicación del extracto en el diario oficial.
- e) Nuestro Ord. N° 583 de fecha 05 de Mayo de 2009, solicitando la fecha de publicación del extracto en el diario oficial.
- f) El ingreso del extracto de publicación en el diario oficial de fecha 06 de Mayo de 2009.
- g) El Decreto N° 95 de fecha 08 de Mayo de 2007, que modifica el D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- h) El Artículo Transitorio agregado al D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de Julio de 2007.
- i) El Informe Jurídico de fecha 11 de Mayo de 2009.
- j) El Informe Técnico de fecha 14 de Mayo de 2009, del profesional revisor, que indica que el solicitante reúne los requisitos para inscribirse.
- k) El D.S. N° 63 (V. y U.) de fecha 13 de Junio de 1997, y sus modificaciones posteriores.
- l) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- m) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre del 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- INSCRIBASE a la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA BERRIOS e HIJO LIMITADA o ABS CONSTRUCCION LTDA.**, Rut N° 76.026.419-9, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU, quedando habilitado para operar en la Región de O'Higgins, Región del Maule, y Región Metropolitana, en **CUARTA CATEGORÍA**.
- 2.- RATIFIQUESE por el Coordinador Nacional del Registro de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Minvu.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS

V°B Asesor Jurídico.

MCC/FJR/EQN/pcm.
TRANSCRIBIR A:

- Coordinador Nacional del Registro de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada-MINVU.
- Director SERVIU Región de O'Higgins
- Depto. Planes y Programas (2)
- Interesado
- Archivo SEREMI.